

N/R: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Servicio de Calidad y Control Industrial, Vehículos y Metrología
VCL/GCC/MCM/jlr
Exp: 23_2138

Resolución de la Dirección General de Industria sobre las placas de instalación e inspección para los equipos a presión sujetos al Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, en la Comunitat Valenciana.

El Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, establece en el artículo 5.6 que todos los equipos a presión de las instalaciones de categoría I a IV a que se refieren el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015¹, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según lo indicado en el artículo 3.2, que formen parte de una instalación, de acuerdo con los criterios del artículo 4, deberán disponer de una placa de instalación e inspecciones periódicas.

En el punto 4 del Anexo III del citado Real Decreto 809/2021, se establecen las condiciones generales de instalación de las placas, materiales a emplear, datos que deben contener y modelos de placa, para dichos equipos (equipos a presión de las instalaciones de categoría I a IV a que se refieren el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio o asimilados, según lo indicado en el artículo 3.2, que se instalen de forma permanente).

Asimismo, en el punto 5 del Anexo III del citado Real Decreto, se establecen las características generales de las placas de inspección periódica de extintores y otros equipos móviles.

Resulta preciso, por tanto, definir el modelo de placa de instalación e inspecciones periódicas de los equipos a presión en la Comunitat Valenciana, así como el procedimiento a seguir en relación con la obtención de las mismas, dentro del marco de agilización y simplificación administrativa, con la garantía del cumplimiento reglamentario en materia de seguridad industrial exigidas en el Real Decreto 809/2021.

En consecuencia, y atendiendo a las competencias atribuidas a esta Dirección General por el artículo 22.3 del Decreto 226/2023, de 19 de diciembre de 2023, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo,

RESUELVE

PRIMERO-. Aprobar los modelos de placa de instalación e inspecciones periódicas que se indican en el Anexo de esta resolución, para los equipos a presión de las instalaciones de categoría I a IV a que se refieren el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio o asimilados, según lo indicado en el artículo 3.2, que se instalen de forma permanente.

¹ Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.



Las placas deberán estar realizadas con materiales duraderos, adecuados al tipo y condiciones de instalación, serán legibles e irán colocadas en un lugar visible del equipo o conjunto.

La placa será adquirida por el titular de la instalación al proveedor que estime conveniente y colocada por él, una vez recibido el documento de notificación de inscripción del equipo por el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo correspondiente, según el equipo de que se trate.

SEGUNDO- Para el caso de equipos que no dispongan de placa y en los que se vaya a realizar la inspección periódica de nivel B o C, así como de extintores, tuberías u otros equipos móviles de categoría I a IV a que se refieren el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, el encargado de la colocación de la placa será el agente que realice la inspección periódica. La placa será adquirida por el titular de la instalación al proveedor que estime conveniente, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo correspondiente, según el equipo de que se trate.

TERCERO- La placa de inspección periódica de extintores y otros equipos móviles de las categorías I a IV previstas en el artículo 13 y anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, se adecuará al modelo definido en el punto 5 del Anexo III del citado Real Decreto 809/2021.


La presente resolución no es definitiva en la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Industria, Comercio y Consumo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

ANEXO: MODELOS DE PLACA DE INSTALACIÓN E INSPECCIÓN PERIÓDICA PARA LOS EQUIPOS DE LAS CATEGORÍAS I a IV INSTALADOS DE FORMA PERMANENTE


Las placas deberán estar realizadas con materiales duraderos, serán legibles e irán colocadas en lugar visible del equipo o conjunto. Dichas placas podrán ser adheridas.

PARA EQUIPOS A PRESIÓN GRANDES

			
Nº identificación		<input type="text"/>	
Fecha de instalación		<input type="text"/>	
Presión máx de servicio [bar]		<input type="text"/>	
Fecha	Nivel/Sello	Fecha	Nivel/Sello
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Presión de prueba (bar)	<input type="text"/>	Categoría y Grupo	<input type="text"/> <input type="text"/>

75 mm X 70 mm

PARA EQUIPOS A PRESIÓN DE PEQUEÑAS DIMENSIONES

			
Nº identificación		<input type="text"/>	
Fecha de instalación		<input type="text"/>	
Presión máx de servicio [bar]		<input type="text"/>	
Fecha	Nivel/Sello	Fecha	Nivel/Sello
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Presión de prueba (bar)	<input type="text"/>	Categoría y Grupo	<input type="text"/> <input type="text"/>

55 mm X 70 mm